



MANUAL DEL VOLUNTARIO FUNDACIÓN LOGROS PARA LOS YEYITOS

Código: F-003

Versión: 001

Fecha: Octubre de 2022

| | |
|--|--|
| 1. MANUAL DE PROCEDIMIENTO | MANUAL DE VOLUNTARIADO |
| 2. OBJETIVO | Determinar el alcance, las normas y pautas sobre las cuáles se ejecutarán las actividades de voluntariado y que permitirán guiar las acciones, estandarizar el proceso y mejorar la eficacia en los resultados y en la implementación de la estrategia de Gestión Socialmente responsable de la Fundación. |
| 3. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN | Este Manual proporciona orientaciones básicas para la ejecución de las iniciativas en materia de voluntariado llevadas a cabo por la Fundación Logros para Los Yeyitos en el Área Metropolitana. |
| 4. MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTOS | Objetivos de Desarrollo Sostenible: (10. Reducción de las desigualdades) DHDH: (Art. 21. Derecho a participar políticamente) Constitución Política de Colombia: (Ley Estatutaria 1757 DE 2015), Derecho a la participación democrática. Formato acuerdo de voluntariado (Anexo 1) Formato hoja de vida del voluntario Formato encuesta de evaluación del voluntario posterior a la actividad Formato de certificación de voluntariado. |

5. TERMINOS CLAVE:

Filantropía: Tendencia a procurar el bien de las personas de manera desinteresada, incluso a costa del interés propio.

Voluntariado: actividad que se lleva a cabo por personas de manera desinteresada (gratuita) con la finalidad de servir a la comunidad libremente prestando unos servicios, es decir, desarrollando una acción social.

Calidad de Vida: Bienestar personal derivado de la satisfacción o insatisfacción con áreas que son importantes para las personas.

Adulto mayor: Persona que tiene más de 60 años y se refiere a la etapa que suma todas las experiencias de la vida y pasa por la mayoría de las metas familiares, profesionales y sociales.

Acompañamiento: Servicio asistencial promovido desde instancias públicas u organizaciones de voluntariado, para ofrecer compañía a personas que por razón de edad o discapacidad están marginados y en soledad.

Vejez: Período de la vida en que se presentan síntomas de involución en el aspecto somático y psíquico.

6. COMPRENDER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL COMPROMISO SOCIAL

La contribución activa de la sociedad busca como fin la mejora de la calidad de vida de las personas, la estabilidad en el ámbito económico y el respeto por el medio ambiente. Este tipo de responsabilidad pretende desarrollar una conciencia o moral del conjunto de la sociedad a la vez que busca el bienestar común. Si bien esta idea o concepto de Responsabilidad Social remite a la concienciación ética y moral, también busca la participación ciudadana en cuestiones de carácter social y económico.



MANUAL DEL VOLUNTARIO FUNDACIÓN LOGROS PARA LOS YEYITOS

Código: F-003

Versión: 001

Fecha: Octubre de 2022

7. SOMOS FUNDACIÓN LOS YEYITOS

Misión: Crear proyectos y apoyar procesos de entidades que brinden cuidado y atención de calidad al adulto mayor en estado de indefensión.

Visión: En 2026 La Fundación los YEYITOS será reconocida como una entidad sostenible que crea y apoya procesos que contribuyen al cuidado y atención de calidad del adulto mayor en estado de indefensión.

Principios: Solidaridad y capital humano

Valores: Compromiso, transparencia, servicio, confianza y sensibilidad social.

8. GRUPOS DE INTERÉS

Nuestros grupos de interés son todas aquellas personas o grupos de personas que influyen en la organización o son afectados por nuestro accionar. Nuestra filosofía institucional, el diálogo y la concertación como dispositivos primordiales para el reconocimiento de sus intereses y expectativas razonables, constituyen los referentes esenciales para el relacionamiento con cada uno de ellos, en la perspectiva de asegurar la confianza, reputación, beneficio mutuo y vínculos de largo plazo.

Conoce más de nuestro relacionamiento con los grupos de interés:

Comunidad: Promovemos e implementamos procesos sociales que incrementen las capacidades individuales y colectivas y fortalezcan el capital humano y social.

Nuestros Aportantes: Articulamos nuestra intervención social a la política social de cada una de las entidades aportantes de la Fundación, igualmente en un sentido de corresponsabilidad con las y los ciudadanos que se vinculan con el objeto social de la Fundación.

Trabajadores: Gestionamos el potencial de nuestros colaboradores como condición indispensable para el logro de los objetivos institucionales y el desarrollo de nuestros proyectos, garantizando las condiciones laborales, el bienestar integral, el desarrollo de capacidades y el cumplimiento de la ley.

9. PRINCIPIOS DEL VOLUNTARIADO:

Sensibilidad Social, Servicio, Movilización, Energía y Reserva.

10. TIPOS DE VOLUNTARIOS:

- 10.1. Permanentes
- 10.2. Ocasionales
- 10.3 Remotos

11. CLASIFICACIÓN DE VOLUNTARIOS:

Persona, Grupo, Familia, Organización

12. EL VOLUNTARIO

12.1. CARACTERÍSTICAS DEL VOLUNTARIO:

- Es mayor de Edad,



MANUAL DEL VOLUNTARIO FUNDACIÓN LOGROS PARA LOS YEYITOS

Código: F-003

Versión: 001

Fecha: Octubre de 2022

- Indiferente su género, nacionalidad o creencias religiosas
- Reside en Colombia

12.2. CUALIDADES DEL VOLUNTARIO:

Disposición, buena actitud, capacidad de trascendencia, capacidad de escucha y habilidad para trabajar en equipo, es sensible y compasivo, tolerancia a la frustración.

11.3. RESPONSABILIDADES DEL VOLUNTARIO:

- Compromiso con las actividades asignadas
- Ser puntual y presentarse en buen estado de salud
- Informar con mínimo 48 horas antes la imposibilidad de asistir a las actividades
- Aceptar las instrucciones durante el desarrollo de las actividades
- Asistir en ropa cómoda, con hidratación y protección para el sol
- Custodiar sus pertenencias personales durante el desarrollo de las actividades
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad y seguridad y salud
- Mantener una actitud respetuosa

11.4. DERECHOS DEL VOLUNTARIO:

- Derecho a la confidencialidad
- Derecho a ser informado del objetivo, población beneficiaria, acciones que se realizarán y resultados
- Derecho al reconocimiento de su labor
- Derecho a participar y retirarse de manera libre y voluntaria
- Certificación de la labor

12. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INCLUSIÓN DE VOLUNTARIO

- Solicitar ser voluntario
- Revisión de hoja de vida
- Entrevista de aceptación y visita familiar
- Inducción del voluntario
- Aceptar las responsabilidades del voluntario, comprender el acuerdo del voluntario y firmarlo
- Diligenciar evaluación del voluntario posterior a cada actividad realizada.

ANEXO 1 ACUERDO DEL VOLUNTARIADO

ACUERDO DE VOLUNTARIADO

Este ACUERDO DE VOLUNTARIADO (el “Acuerdo”) lo pactan FUNDACIÓN LOS YEYITOS, una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el registro mercantil bajo el número ESAL 21-015100-22 del 02 de Julio de 2013, con Número de Identificación Tributaria - NIT 900.631.292-6, domiciliada en Medellín en la Carrera 43a #17-106 oficina 401 (“Logros Publicitarios”), y el Voluntario (se entiende por “Voluntario” aquella persona natural interesada en participar en los proyectos sociales con fines benéficos y altruistas que lidera u organiza FUNDACIÓN LOS YEYITOS de manera autónoma o en conjunto con otras fundaciones o aquella persona



MANUAL DEL VOLUNTARIO
FUNDACIÓN LOGROS PARA LOS YEYITOS

Código: F-003

Versión: 001

Fecha: Octubre de 2022

natural que participa en los proyectos sociales antes mencionados, de manera directa o indirecta o a través de la realización de los proyectos o de cualquier otro tipo de involucramiento).

CLÁUSULAS

1. OBJETO.

(a) Por virtud del presente Acuerdo, el Voluntario se compromete a dedicar tiempo, trabajo, talento y servicios personales en los proyectos que lidere o en los que tenga algún grado de involucramiento FUNDACIÓN LOS YEYITOS y que elija el Voluntario, a título gratuito y, por consiguiente, sin lugar a remuneración, honorario, compensación o desembolso de cualquier tipo o naturaleza.

(b) Este Acuerdo no es ni puede considerarse como un negocio jurídico de naturaleza mercantil o comercial, laboral, de intercambio, intermediación, de prestación de servicios ni de ninguna otra naturaleza y, por consiguiente y sin que con ello se restrinja lo anterior, no constituye ni puede considerarse como un contrato de sociedad o cualquier otro tipo de colaboración de carácter comercial. En consecuencia, el Voluntario no es ni podrá ser considerado, ni se entenderá habilitado para actuar como director, coordinador, empleado, funcionario o personal de FUNDACIÓN LOS YEYITOS ni bajo alguna otra calidad (distinta, exclusivamente, de la calidad de partícipe voluntario).

2. DECLARACIONES ESPECIALES DEL VOLUNTARIO.

El Voluntario declara, entiende y acepta que:

(a) Se encuentra debidamente afiliado e inscrito al Sistema de Seguridad Social Integral, según consta en los datos proveídos por el Voluntario a FUNDACIÓN LOS YEYITOS, y se encuentra al día con los pagos a los que está obligado en virtud de tales afiliaciones e inscripciones; Seguridad Social en Salud.

(b) Los proyectos de FUNDACIÓN LOS YEYITOS comprenden o pueden llegar a comprender actividades y esfuerzos físicos; exposición a riesgos ordinarios o cotidianos, así como riesgos no cotidianos o extraordinarios; contacto con personas indeterminadas y desconocidas; desplazamientos dentro o fuera de la ciudad y, en general, condiciones y situaciones de seguridad, salubridad, medioambientales y de cualquier otra naturaleza, respecto de todo lo cual el Voluntario declara, entiende y acepta que (1) FUNDACIÓN LOS YEYITOS deja a entera discreción y juicio del Voluntario su decisión de participar o no participar en los proyectos; (2) cualquier evaluación, valoración y, en general, análisis acerca de tales condiciones y situaciones es plena y absoluta responsabilidad del Voluntario; (3) el Voluntario es el único responsable por conocer y valorar su propia condición y situación de seguridad, salubridad y, en general, idoneidad, capacidad y competencias para ser partícipe de los proyectos.

(c) Ser partícipe de los proyectos de FUNDACIÓN LOS YEYITOS exige, de manera plena, absoluta e incondicional, no utilizar, ni encontrarse, ni estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancia alucinógena.

(d) En los proyectos pueden tomar parte, involucrarse, beneficiarse o de cualquier otra manera estar relacionadas personas en especial situación de vulnerabilidad, indefensión o cualquier otra situación merecedora



MANUAL DEL VOLUNTARIO
FUNDACIÓN LOGROS PARA LOS YEYITOS

Código: F-003

Versión: 001

Fecha: Octubre de 2022

de tratamiento y cuidado especial y, por tanto, el Voluntario se obliga a emplear y conducirse bajo los más altos estándares y principios, incluyendo, pero sin limitarse a los de buena fe, diligencia, cuidado, competencia, no trato discriminatorio y prestar especial cuidado y protección a las personas que se encuentren en ese tipo de situaciones o condiciones.

- (e) Ha tenido la oportunidad de conocer y aceptar el Aviso de Privacidad de FUNDACIÓN LOS YEYITOS y la Política de Seguridad de Datos de FUNDACIÓN LOS YEYITOS.
- (f) Autoriza a FUNDACIÓN LOS YEYITOS a investigar y verificar cualquier antecedente (penales, disciplinarios y de cualquier otro orden o naturales) antes, durante o tras la participación en cualquiera de los proyectos de FUNDACIÓN LOS YEYITOS.
- (g) La participación en cualquiera de los proyectos y en algunas actividades realizadas o en las que de cualquier manera se involucre FUNDACIÓN LOS YEYITOS es voluntaria y que el Voluntario lo hace por su propia cuenta, riesgo y discreción, y que ha tenido la oportunidad de conocer y formular inquietudes en relación con este Acuerdo y con el Manual del Voluntariado, que se adjunta como Anexo 1 y que hace parte integral del mismo.
- (h) La decisión de participar en cualquiera de los proyectos implica un compromiso serio, cuyo incumplimiento puede generar perjuicios para FUNDACIÓN LOS YEYITOS, otros voluntarios de FUNDACIÓN LOS YEYITOS y/o los beneficiarios de los proyectos. En consecuencia, el Voluntario se compromete desde ya a resarcir y reparar cualquier daño que pueda causar con o por la inasistencia a los proyectos con los que se compromete y a aceptar las sanciones que FUNDACIÓN LOS YEYITOS imponga como consecuencia de su inasistencia, la cual es considerada como un incumplimiento al presente Acuerdo.

3. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

(a) El Voluntario libera y exonera a FUNDACIÓN LOS YEYITOS, sus fundadores, directores, coordinadores, empleados, donantes, representantes, otros voluntarios, beneficiarios del voluntariado, familias y demás personas vinculadas a cualquier título a FUNDACIÓN LOS YEYITOS o a cualquiera de los proyectos, de cualquier responsabilidad de manera plena, absoluta, irrevocable e incondicional por o con ocasión de cualquier demanda, denuncia, requerimiento, proceso, procedimiento, trámite, acción y, en general, cualquier reclamación (de la naturaleza que fuere, privada o ante cualquier autoridad, local o extranjera) y de cualquier perjuicio, pérdida, aminoramiento, pena, multa, costos, gastos, erogaciones y, en general, cualquier daño que sufra el Voluntario o sus acompañantes, directa o indirectamente relacionado de cualquier forma con FUNDACIÓN LOS YEYITOS, incluyendo sin limitación el desarrollo de y/o la participación en los proyectos.

4. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Voluntario, en su calidad de titular de datos personales, autoriza a FUNDACIÓN LOS YEYITOS, de manera plena, incondicional e irrevocable, a almacenar y utilizar sus datos personales (incluyendo datos sensibles tales como, pero sin limitarse a, la imagen y la voz), en publicaciones, vídeos o material publicitario que guarden relación, directa o indirecta, con los proyectos de FUNDACIÓN LOS YEYITOS, con la participación del Voluntario en actividades realizadas por o con el involucramiento de FUNDACIÓN LOS YEYITOS y, en general, que guarden relación, directa o indirecta con FUNDACIÓN LOS YEYITOS con arreglo a la Política de Seguridad de Datos adoptada por FUNDACIÓN LOS YEYITOS. La presente autorización la otorga el Voluntario de acuerdo con lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y el Voluntario



MANUAL DEL VOLUNTARIO
FUNDACIÓN LOGROS PARA LOS YEYITOS

Código: F-003

Versión: 001

Fecha: Octubre de 2022

declara conocer su derecho constitucional a conocer, actualizar y rectificar su información, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política.

5. DERECHO DE ADMISIÓN Y PARTICIPACIÓN

El Voluntario declara, entiende y acepta que FUNDACIÓN LOS YEYITOS se reserva, de manera plena, absoluta, incondicional e irrevocable el derecho a determinar las personas que tomarán parte o no en los proyectos. En desarrollo de lo precedente y sin que con ello se restrinja la generalidad de lo allí dispuesto, FUNDACIÓN LOS YEYITOS podrá, en cualquier momento y a su entera y absoluta discreción (y sin necesidad de expresar sus razones o motivos) excluir, rechazar, expulsar o retirar al Voluntario de cualquier actividad que guarde relación, directa o indirecta, con los proyectos de FUNDACIÓN LOS YEYITOS, bien sea de manera directa o con el apoyo de las autoridades de policía.

6. ¿QUÉ ASUME EL VOLUNTARIO?

- Desplazamiento de ida y regreso, hacia y desde el lugar del evento, a menos que se indique lo contrario.
- Portar sus propias medicinas o cualquier otro ítem que garantice el bienestar del voluntario durante el evento.
- Diligenciamiento de encuesta digital de retroalimentación, una vez concluido el evento.

7. ¿QUÉ ASUME LA FUNDACIÓN LOS YEYITOS?

- Registro de voluntarios y envío de información pertinente con antelación al evento.
- Datos de contacto y disponibilidad para atender dudas antes del evento.
- Inducción e instrucciones claras el día del evento.
- Escarapela personalizada con nombre del voluntario (deben ser devueltos a Fundación Los Yeyitos al retirarse del equipo de voluntario).
- Elementos de bioseguridad (alcohol, tapabocas, guantes) durante los eventos.
- Contacto de ambulancia y EPS o Seguro Médico del voluntario en caso de ser requerido.
- La mejor disposición para apoyar y garantizar que el evento sea un éxito para todos los involucrados.

8. FUNDACIÓN LOS YEYITOS NO SE HACEN RESPONSABLES POR:

- Pérdida de objetos personales durante los eventos.
- Eventos de terceros o accidentes ocurridos antes, durante o al terminar el evento, a menos que sean por negligencia de Fundación Los Yeyitos
- Episodios de salud que pueda sufrir algún voluntario durante las actividades lideradas por Fundación Los Yeyitos.

El interesado / Voluntario
Cédula:
Fecha:

Representante Legal
Cédula:
Fecha:



MANUAL DE VOLUNTARIADO
FUNDACIÓN LOS YEYITOS

Código: F-003

Versión: 001

Fecha: Octubre 6 2022